



306716

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

POR DIEZ AÑOS,

para todo el territorio español, por " MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE MALETAS ", cuyo privilegio se solicita a favor de Don AGAPITO MORALES ARCAS, de nacionalidad española, residente en BARCELONA, calle Violante de Hungría, 81.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

5

El objeto de la presente solicitud de Patente de Introducción se refiere, como se desprende de la lectura de su enunciado, a unas mejoras en la construcción de maletas, que modifica sustancialmente todo cuanto a este respecto se conoce en la actualidad en nuestro país.

Generalmente, el acoplamiento entre los dos cuerpos que constituyen la maleta se obtiene por solapado, o sea que los bordes de uno de los



cuerpos se aloja en el interior de otro protegiéndose dichos bordes, mediante la disposición en ellos de unos perfiles obtenidos por presión o laminado de un fleje.

5 Sobre todos estos sistemas, el que constituye el objeto de la presente solicitud presenta notorias ventajas por obtenerse mediante extrusión unos cercos metálicos, dotados de una serie de acodamientos, cercos a unir por sus extremidades
10 y a solidarizarlos con los correspondientes cuerpos constitutivos de la maleta, uno de cuyos cercos se moldea dejando su extremo inferior doblado superiormente a modo de gancho, en cuyo interior se alojan los bordes de uno de los cuerpos de la
15 maleta, mientras que el otro cerco se moldea dejando longitudinalmente por su parte inferior dos tabiques laterales, sensiblemente planos, entre los cuales se alojan los bordes del otro cuerpo constitutivo de la maleta, y por su parte superior
20 y longitudinalmente se define, asimismo por moldeo, dos tabiques a su vez laterales y ligeramente planos, tabiques que determinan un espacio susceptible de alojar al cerco doblado a modo de gancho que presenta en su extremo inferior otro cerco.

25 Estas mejoras son conocidas y se explotan en el extranjero, pero no en nuestro país, por lo que el solicitante, habida cuenta de la mejora que representa su introducción en nuestra industria desea obtener la exclusiva de su fabricación y explotación

306716



en España, acogiéndose para ello a los beneficios que proporciona la vigente Legislación española, sobre Propiedad Industrial.

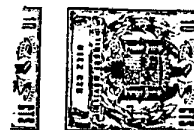
5 En el adjunto plano se ha representado una realización práctica de la invención ejecutada de acuerdo con los principios enunciados, dándose a continuación una descripción en que se hace referencia a los dibujos adjuntos, la cual se da a título de ejemplo, como demostración de
10 que la invención es realizable y por lo tanto sin carácter limitativo alguno.

En la figura número 1 se ha representado una vista en perspectiva de ambos perfiles.

15 En las figuras números 2 y 3 se han representado unas vistas de parte de un corte efectuado en la maleta provista de los cercos de que se trata, en posición cerrada y a medio abrir respectivamente.

20 Las mejoras que se preconizan están caracterizadas, por obtener mediante una fase de extrusión unos cercos metálicos 10, 11 dotados de una serie de acolamientos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, cercos a unir a sus extremidades 20, 21, 22 y 23 y a solidarizar con los correspondientes cuerpos 24 y 25 constitutivos de la maleta, uno de
25 cuyos cercos se moldea dejando su extremo inferior 26 doblado superiormente a modo de gancho, en cuyo interior 27 se alojan los bordes 28 de uno de los cuerpos 24 y 25 de la maleta mientras

306716



que el otro cerco 11 se moldea dejando finalmente por su parte inferior dos tabiques 29 y 30 laterales sensiblemente planos entre los cuales se alojan los bordes 31 del otro cuerpo 25 constitutivo de la maleta y por su parte superior y longitudinalmente se define asimismo por moldeo dos tabiques 32 y 33 a su vez laterales y sensiblemente planos, tabiques 32 y 33 que determinan un espacio 34 susceptible de alojar al doblado 35 a modo de gancho que presenta en su extremo inferior 26 el otro cerco 10.

Se hace constar, a los efectos oportunos que en el objeto que constituye la actual Patente de Introducción, podrán introducirse todas aquellas variaciones y modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique, la esencialidad del objeto descrito a cuyo fin se declaran de novedad y no practicadas en España, las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

1ª - "MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE MALETAS", caracterizadas por obtener mediante extrusión unos cercos metálicos dotados de una serie de acodamientos, cercos a unir sus extremidades y a solidarizarlos con los correspondientes cuerpos constitutivos de la maleta, uno de cuyos cercos

306716



se moldea dejando su extremo inferior doblado
superiormente a modo de gancho, en cuyo interior
se alojan los bordes de uno de los cuerpos de
la maleta, mientras el otro cerco se moldea de-
5 jando longitudinalmente por su parte inferior
dos tabiques laterales, sensiblemente planos,
entre los cuales se alojan los bordes del otro
cuerpo constitutivo de la maleta, y por su par-
te superior y longitudinalmente se define, asi-
10 mismo por moldeo, dos tabiques a su vez latera-
les y sensiblemente planos, tabiques que deter-
minan un espacio susceptible de alojar al dobla-
do a modo de gancho que presenta en su extremo
inferior el otro cerco.

15 2ª - "MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE MALETAS"

Todo tal y conforme queda descrito y reivin-
dicado en la memoria descriptiva que antecede y
que consta de cinco hojas escritas a máquina por
una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

MADRID, 3 de Diciembre de 1.964

AGAPITO MORALES ARCAS,

P.A.,

J. J. MORGADES Y GRANER

p. p.

Fdo. M.ª del Carmen Morgades Manonelles

